

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

### AYUNTAMIENTO DE TORREPEROGIL (JAÉN)

- 5468** *Aprobación inicial de la modificación de la Ordenanza reguladora de Entrada de vehículos a través de las aceras, y reserva de vía pública para aparcamiento exclusivo.*

**Edicto**

Don José Ruiz Villar, Alcalde-Presidente del Itmo. Ayuntamiento de Torreperogil.

**Hace saber:**

Que esta Corporación, en sesión ordinaria celebrada el día 24 de noviembre de 2016, acordó la aprobación inicial de la modificación de la Ordenación Fiscal de entrada de vehículos a través de las aceras y reserva de vía pública aparcamiento exclusivo, parada de vehículos, carga y descarga de mercancías de cualquier clase.

En cumplimiento de lo establecido en los artículos 49 y 70.2 de la Ley 7/1985, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y según lo dispuesto en el art. 17.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, el expediente se encuentra expuesto al público durante el plazo de treinta días hábiles en el negociado de Intervención, durante cuyo período los interesados podrán examinarlo y presentar contra el mismo las reclamaciones que estimen pertinentes.

Si transcurrido dicho plazo no se hubieran presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

Torreperogil, a 29 de Noviembre de 2016.- El Alcalde-Presidente, JOSÉ RUIZ VILLAR.